

Santiago, 24 de abril de 2024

Señores
Comisión para el Mercado Financiero
PRESENTE

HECHO ESENCIAL

FONDO DE INVERSIÓN ACTIVA DEUDA AUTOMOTRIZ GLOBAL II

**Administrado por
Larraín Vial Activos S.A. Administradora General de Fondos**

En virtud de lo establecido en el artículo 9° y en el inciso segundo del artículo 10° de la Ley N° 18.045 sobre Mercado de Valores, en relación con el artículo 18° de la Ley N° 20.712 sobre Administración de Fondos de Terceros y Carteras Individuales, debidamente facultado y en representación de Larraín Vial Activos S.A. Administradora General de Fondos (la "Administradora"), sociedad administradora del **Fondo de Inversión Activa Deuda Automotriz Global II** (el "Fondo"), vengo en comunicar a ustedes como hecho esencial que, con fecha 24 de abril de 2024, la Administradora citó a Asambleas Ordinaria y Extraordinaria de Aportantes para el día 13 de mayo de 2024 a las 10:00 horas, en primera citación, y a las 10:15 horas, en segunda citación, a la Asamblea Ordinaria; y a la Asamblea Extraordinaria, para ese mismo día, a las 10:30 horas en primera citación, y a las 10:45 en segunda citación, con el fin de tratar en ellas las siguientes materias:

- A. Asamblea Ordinaria de Aportantes:
- i. Aprobar la cuenta anual del Fondo que presentará la Administradora, relativa a la gestión y administración del Fondo, y aprobar los estados financieros correspondientes;
 - ii. Elegir a los miembros del comité de vigilancia;
 - iii. Aprobar el presupuesto de gastos del comité de vigilancia;
 - iv. Fijar las remuneraciones del comité de vigilancia; y
 - v. Designar, de entre una terna propuesta por el comité de vigilancia, a la empresa de auditoría externa del Fondo, entre aquellas inscritas en el registro que al efecto lleva la Comisión para el Mercado Financiero.
 - vi. Designar al o los peritos o valorizadores independientes que se requieren para valorizar las inversiones del Fondo; y
 - vii. Cualquier asunto de interés común de los Aportantes que no sea propio de una Asamblea Extraordinaria.
- B. Asamblea Extraordinaria de Aportantes:
- i. Pronunciarse sobre la modificación al reglamento interno del Fondo en lo relativo a su política de disminuciones de capital; y
 - ii. Adoptar los demás acuerdos que sean necesarios para implementar las decisiones de la Asamblea.

DERECHO A PARTICIPAR EN LAS ASAMBLEAS

Tendrán derecho a participar en las Asambleas, los aportantes que se encuentren inscritos en el Registro de aportantes en la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha de su celebración.

PARTICIPACIÓN Y VOTACIÓN A DISTANCIA EN LAS ASAMBLEAS

En consideración a lo dispuesto por la Comisión para el Mercado Financiero en la Norma de Carácter General N° 435 y en el Oficio Circular N° 1.141, ambos de fecha 18 de marzo de 2020, se informa a los aportantes que podrán participar y votar en las Asambleas por medios tecnológicos, a través del sistema de videoconferencia “Microsoft Teams”.

CALIFICACIÓN DE PODERES

La calificación de poderes, si procediere, se efectuará el mismo día de las Asambleas, en el lugar de su celebración y a la hora en que deban iniciarse.

Sin otro particular, se despide atentamente,



Claudio Yáñez Fregonara
Gerente General
LARRAÍN VIAL ACTIVOS S.A.
ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS